



RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL

A los dieciséis días del mes de junio del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 15H30 aproximadamente, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, conforme consta del acta de asistencia adjunta, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

1.- Implementar un sistema de pruebas rápidas obligatorias para los pasajeros que arriben mediante vuelos nacionales, a la ciudad de Guayaquil. Este sistema podrá ser mediante prueba rápida practicada en el aeropuerto de embarque, o al momento del arribo a la ciudad de Guayaquil.

2.- Coordinar con el Gobierno Nacional y las autoridades correspondientes de aviación, así como con las aerolíneas, la implementación inmediata de esta resolución.

Como Anexo 1 se adjunta listado de asistentes e instituciones presentes quienes, por unanimidad aprobaron lo resuelto en la presente sesión.

Ing. Gustavo Zúñiga
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)

Ing. Allan Hacay Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL